



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01097773-UNC-ME#FL Designación Prof. Loss

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Tania LOSS (Leg. Univ. N° 39.469) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra de LENGUA CASTELLANA II - Asignatura Común- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Conti (RD 2382/22).

Que es necesario dar continuidad al cargo.

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la Profesora Tania LOSS (Leg. Univ. N° 39.469) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II -Asignatura Común- desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º- La Señora Profesora Tania LOSS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comunicar y dar forma.

MEG

